



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1031.-

POR LA CUAL COMISIONA A LA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA AGUILERA CALÓ, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de octubre de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular”, que en el artículo 16 dispone “...Los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año...”.

El artículo 25 de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar a la Primera Secretaria **Claudia Aguilera Caló**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, para prestar Servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 16 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro